



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **1P2C1VOK1M3N1M1A18N6** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaría General
Expediente: | AYT/PLE/1/2020
Documento: | 14114I064

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2019, acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada mes, a las doce horas y media (12:30 horas).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Adeje, el próximo **día treinta y uno de enero de dos mil veinte, a las 12:30 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

UNO- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/12/2019.

DOS.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO DEL PARTIDO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA, D. FRANCISCO JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **1P2C1V0K1M3N1M1A18N6** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



PARTE DECISORIA

TRES.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 PARA EL ENCARGO DE GESTIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS COMPLEMENTARIOS AL MISMO.

CUATRO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 DEL ENCARGO DE GESTIÓN REFENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO Y BAÑO.

PARTE DECLARATIVA

CINCO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. ADOLFO SEBASTIÁN ALONSO FERRERA, RELATIVA AL «APOYO AL PROYECTO DE PROCLAMACIÓN DEL PATRONAZGO CANÓNICO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN SOBRE ESTE MUNICIPIO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE».

SEIS.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA, D. VICENTE OLIVER TACORONTE RAMOS, EN «DEFENSA DEL MAR CANARIO».

ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

SIETE.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

OCHO.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

NUEVE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe